D. T.

Valga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Lorca a diez y ocho dias del mes de dixe. de mill y seis.tos y cinq.ta y ocho años, el dia se juntaron a Cinzejo los señores Lorca Justizia y Regimiento para tratar y conferir las cosas del servizio de su mag.d y bien y utilidad de sus Bezinos es a saber el s.r Lizen.do don Nicolas de Almazan y Leon Correx.or y Justizia mayor desta dha ciudad y los señores don Antonio garzia de Alcaraz Menchizon don Antonio garzia Alcaraz Marin don Antonio Marin Montte don fran.co Garzia de Ymula don Juan fernandez Menchizon don Ju.o Matteos Montalban don Pedro de Lietor Montesinos don Juan de guebara Ponze de Leon Bartolome Murziano don Luis fernandez Piñero Reg.res

Recibo plaza

Sacado

La Ciudad acordo se limpie la tierra que ay en la plaza desta ciudad que cayo de la carzel Biexa y en ello se gasten por el mayordomo desta ciudad duzientos reales y no mas los quales el dho mayordomo gaste de los prop.s desta ciudad y no los teniendo los busque prestados donde los allare y en la cuenta que se le tomare de su mayordomia se le tomen en q.ta en virtud deste acuerdo sin otro recaudo alguno

D.n Nicolas de Almaçan

De Antonio Marin